

En la conformidad de lo ordenado en esta parte
 carta de la ya condescrito el soldado q' se ca a esta villa
 y a la de Bergara, y el goybar por quarenta, sin pesos de
 plata a cada cosa con sus armas, y el soldado mancha
 de nado de parte de mi asada en el din. orava villa de
 embiana pael, y sabiendo de asi mandala a mi
 a proprio de castro p. Bergara para Conella Sapa
 de diligencia la villa. y asi me de mis las oraciones
 de sus de dencia aya de los dias de los y de los años
 de un de de Marco 1651

dego de q' los quarenta sin pesos son
 por el soldado y las armas, de los q'
 se galan en los propios y en la entrega
 de se auara a las villas el goybar mancha
 not:

Sebastian de los rios

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

